

SESIONES ORDINARIAS

2025

ORDEN DEL DÍA N° 911

Impreso el día 3 de julio de 2025

Término del artículo 113: 15 de julio de 2025

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Celebraciones** y honras al Santísimo Salvador, patrono de la ciudad y diócesis de San Salvador de Jujuy, a realizarse el día 6 de agosto de 2025, en la ciudad de San Salvador de Jujuy, provincia de Jujuy. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Sarapura**. (2.494-D.-2025.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Sarapura, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara las celebraciones y honras al Santísimo Salvador, patrono de la ciudad y diócesis de San Salvador de Jujuy, que se celebra el 6 de agosto en la capital de la provincia de Jujuy. Teniendo su origen en la fundación de San Salvador de Velasco, en el Valle de Jujuy el 19 de abril de 1593; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación

Sala de la comisión, 1° de julio de 2025.

*Silvana M. Ginocchio. – María C. Ibañez. –
Marcela Antola. – Hilda Aguirre. – Ernesto
“Pipi” Ali. – Alberto Arrúa. – Pablo Carro.
– Maximiliano Ferraro. – Ana M. Ianni.
– Nilda Moyano. – Marcela F. Passo. –
Esteban Paulón. – Gabriela Pedrali. –
Sabrina Selva. – Eduardo F. Valdés.*

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara las celebraciones y honras al Santísimo Salvador, patrono de la ciudad y diócesis de San Salvador de Jujuy, que se celebra el 6 de agosto en la capital de la provincia de Jujuy. Teniendo su origen en la fundación de San Salvador de Velasco, en el valle de Jujuy el 19 de abril de 1593.

Natalia S. Sarapura.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Sarapura por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara las celebraciones y honras al Santísimo Salvador, patrono de la ciudad y diócesis de San Salvador de Jujuy, que se celebra el 6 de agosto en la capital de la provincia de Jujuy. Teniendo su origen en la fundación de San Salvador de Velasco, en el Valle de Jujuy el 19 de abril de 1593. Luego de su estudio, resuelve dictaminalo favorablemente.

Silvana M. Ginocchio.